

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2019, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

3328. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 845.002,97 euros.

3329. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Gaspar Torrente, mediante el Decreto 1922, de 2 de agosto de 2019, para: "Promoción cultural aragonesa", por un importe de 29.950,69 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la cuantía de 49,31 euros.

3330. Queda sin efecto.

3331. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de noviembre 2018, la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del citado mes a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de noviembre de 2019 y de su liquidación.

3332. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 5.489,53 euros.

3333. Aprobar las liquidaciones definitivas de las tasas por la prestación de servicios por el Centro de Investigación y Experimentación en truficultura durante el mes de noviembre de 2019.

3334. Aprobar las liquidaciones definitivas de las tasas por la prestación de servicios por el Centro de Investigación y Experimentación en truficultura durante el mes de octubre de 2019.

3335. Adjudicar la contratación del servicio de redacción de un estudio sobre la evolución demográfica, social y económica de los municipios de la provincia de Huesca así como del

estado del parque de viviendas, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo para la entrega hasta el 30 de marzo de 2020; determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista y aprobar el gasto resultante.

3336. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Adahuesca relativa a la obra: "Actuación en el complejo municipal escolar y zona de recreo", incluida en el *Plan Provincial de Cooperación de 2019*, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca de 45.000 euros.

3337. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, Nivel CD 28, CE anual 16.089,64 €, disponibilidad horaria de 80 horas anuales, adscrita a la Sección de Cultura, al objeto de suplir al titular del puesto, con efectos desde el día 10 de diciembre de 2019 y duración hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3338. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.130,18 €, adscrita a la Unidad de Archivo, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 10 de diciembre de 2019 y duración hasta el 9 de junio de 2020, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3339. Denegar la segunda prórroga, hasta el 30 de diciembre de 2019, del plazo de ejecución y justificación solicitada por el Ayuntamiento de Grañén para la subvención, concedida mediante el Decreto 2646, de 21 de octubre de 2019, para la obra: "IFS urbanización plaza de la iglesia".

3340. Aclarar que se se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca Alto Gállego, aprobado mediante el Decreto 2529/19 y dar traslado de esta resolución a la citada comarca para su conocimiento y efectos pertinentes.

3341. Aclarar que se se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca del Bajo Cinca, aprobado mediante el Decreto 2530/19 y dar traslado de esta resolución a la citada comarca para su conocimiento y efectos pertinentes.

3342. Aclarar que se se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca del Cinca Medio, aprobado mediante el Decreto 2531/19 y dar traslado de esta resolución a la citada comarca para su conocimiento y efectos pertinentes.

3343. Aclarar que se se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca la Hoya de Huesca, aprobado mediante el

Decreto 2532/19 y dar traslado de esta resolución a la citada comarca para su conocimiento y efectos pertinentes.

3344. Aclarar que se se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de la Jacetania, aprobado mediante el Decreto 2533/19 y dar traslado de esta resolución a la citada comarca para su conocimiento y efectos pertinentes.

3345. Aclarar que se se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de los Monegros, aprobado mediante el Decreto 2534/19 y dar traslado de esta resolución a la citada comarca para su conocimiento y efectos pertinentes.

3346. Aclarar que se se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de la Ribagorza, aprobado mediante el Decreto 2538/19 y dar traslado de esta resolución a la citada comarca para su conocimiento y efectos pertinentes.

3347. Aclarar que se se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca del Sobrarbe, aprobado mediante el Decreto 2539/19 y dar traslado de esta resolución a la citada comarca para su conocimiento y efectos pertinentes.

3348. Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca Somontano de Barbastro, por un importe de 5.672,72 euros y proceder al pago del citado importe previa justificación antes del 10 de diciembre de 2019, señalando que, de ser inferior el gasto realizado a la cuantía que aquí se refleja, se abonará lo justificado.

3350. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019 de las centrales de producción de energía hidroeléctrica de Villanúa, Senet, Seira, Santa Ana, Mediano, Laspuña, Lanuza, Jaca, Jabarrella, Escales, Biescas II, Tella-Sin, Tella-Sin, La Fortunada-Cinca y El Grado I, Caldearenas, Canfranc, Peñas de Riglos, Castiello de Jaca, Canfranc, Sabiñánigo, Bielsa, Sahún, El Grado II, Moralets y Montanuy.

3351. Liquidar la subvención concedida a la Asociación 50 aniversario de San Juan de Flumen, mediante el Decreto 2772, de 31 de octubre de 2019, para: "Monolito conmemorativo y parque de descanso", por un importe de 9.000 euros.

3352. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de prevención ajeno que se haga cargo de la realización de las actividades preventivas que deben desarrollar la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un valor estimado del contrato 107.427,20 euros, IVA excluido, por procedimiento abierto, por un importe total de 56.637,38 euros, IVA incluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; modificar el Decreto 2969, de 12 de noviembre de 2019, en el sentido de corregir la cuantía del valor estimado del contrato, que es de 118.169,92 euros, IVA excluido; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la

contratación y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3353. Ampliar, hasta el 31 de diciembre de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús), cuyo contratista es la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L.

3354. Practicar la compensación entre las deudas que tiene contraídas el Ayuntamiento de Tierz, por los conceptos: "*Amortización resto anualidad 2018 del Préstamo 2016*", "*Anualidades 2019 de los Prestamos 2013 y 2019*", "*Convenio recogida animales 2019*" y "*Vivero V-188*", y el crédito reconocido a su favor en concepto de "*Subvención concedida para la Obra 297/19-1 Construcción de una EDAR*", quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos, por un importe de 17.574,78 euros.

3355. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aísa en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 7.596,86 euros.

3356. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Camporrells, mediante el Decreto 2197, de 11 de septiembre de 2019, para: "Exposiciones Temáticas", por un importe de 2.400 euros.

3357. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, mediante el Decreto 1512, de 24 de junio de 2019, para: "Dotaciones documentales", por un importe de 519,83 euros.

3358. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 7.248 euros.

3359. Iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro del Ayuntamiento de Monzón en relación con la obra: "Renovación pavimento de la pista de atletismo" (T.M. de Monzón), con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca de 18.000 euros y concederle un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3360. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 0,01 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: "Adquisición de material informático".

3361. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 39,42 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: "Adquisición de material informático".

3362. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 203,72 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: "Adquisición de material informático".

3363. Declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 3.147,21 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrells mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: "Adquisición de material informático"; conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá alegar o presentar los documentos

que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3364. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 0,02 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: "Adquisición de material informático".

3365. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 1.144 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 160 euros.

3366. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto 1388, de 13 de junio de 2019, para: "Mejoras en la red de saneamiento", por un importe de 5.374,70 euros.

3367. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Perarrúa, mediante el Decreto 1881, de 30 de julio de 2019, para: "Mejoras en la red de saneamiento", por un importe de 14.400 euros.

3368. Dejar sin efecto el Decreto 3335, de 2 de diciembre de 2019, por error de forma padecido en su redacción, adjudicar la contratación del servicio de redacción de un estudio sobre la evolución demográfica, social y económica de los municipios de la provincia de Huesca así como del estado del parque de viviendas, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, con un plazo para la entrega hasta el 30 de marzo de 2020; determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista y aprobar el gasto resultante.

3369. Aprobar la segunda actualización del Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales de la Diputación Provincial de Huesca con los tratamientos de datos personales que realiza la Corporación como responsable de los mismos, que se alojará en <https://www.dphuesca.es/rat> y publicar el citado registro actualizado en el Portal de transparencia y en la página web.

3370. Aprobar la corrección de errores y la actualización del Registro de las categorías de actividades de tratamiento de datos de carácter personal que realiza la Diputación Provincial de Huesca como encargada de los mismos, que se alojará en <https://www.dphuesca.es/rat-encargado>.

3371. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Huesca, mediante el Decreto 0762, de 11 de abril de 2019, para: "*Ruta del Jazz 2019*", por un importe de 5.000 euros.

3372. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante el Decreto 2598, de 17 de octubre de 2019, para: "Cursos de defensa 2019", por un importe de 4.000 euros.

3373. Liquidar la subvención concedida al Obispado de Barbastro, mediante el Decreto 2544, de 11 octubre de 2019, para: "Museo diocesano", por un importe de 40.000 euros.

3374. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante el Decreto 2906, de 8 de noviembre de 2019, para: “*Veladas de otoño: Arte y Naturaleza*”, por un importe de 2.000 euros.

3375. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Nabateros Sobrarbe, mediante el Decreto 2871, de 6 de noviembre de 2019, para: “*Descenso Nabatas Rio Cinca*”, por un importe de 3.000 euros.

3376. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Gurrea de Gallego, mediante el Decreto 3287, de 29 de noviembre de 2019, para: “*Campeonato de caza San Huberto*”, por un importe de 1.609,84 euros.

3377. Dejar sin efecto el Decreto 3330, de 2 de diciembre de 2019, como consecuencia del error advertido en su contenido por haberse transcrito otro documento en lugar de la que debería haber sido su redacción y liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biscarrués, mediante el Decreto 1512, de 24 de junio de 2019, para: “*Dotaciones documentales*”, por un importe de 177,93 euros.

3378. Desestimar el recurso de alzada presentado por una opositora, con número de registro de entrada 23.709, contra el anuncio relativo a las puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Ordenanza, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3379. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 46.313,36 euros.

3380. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 521.082,27 euros.

3382. Modificar el importe del pago correspondiente a la operación 201930004704000, ordenado en el Decreto 3214, de 26 de noviembre de 2019, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, siendo el valor correcto de 111,58 euros.

3383. Comparecer ante el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 3 de Huesca en el procedimiento Diligencias Previas 452/2019 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación, en relación con este procedimiento.

3384. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.177.983,79 euros.

3385. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada, mediante el Decreto 2845, de 5 de noviembre de 2019, para: “Nivelado de parcela para parking público y de firme de acceso en el T.M. de Estada”, por un importe de 10.151,90 euros.

3386. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bisaurri, mediante el Decreto 1949, de 7 de agosto de 2019, para: “Mejoras en pista polideportiva de Bisaurri”, por un importe de 16.499,98 euros.

3387. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torla-Ordessa, mediante el Decreto 1042, de 16 de mayo de 2019, para: “Adquisición desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

3388. Corregir el error de transcripción padecido en el punto primero de la parte resolutive del Decreto 3331, de 2 de diciembre de 2019, de forma que, donde dice: “Aprobar [...] noviembre 2018”, debe decir: “Aprobar [...] noviembre de 2019”.

3389. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación informática de “*Inventario y Patrimonio*” para servidor Java y adjudicar el contrato menor a la empresa Gestión Cuatrocientos, S.L., condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio 2020, por un importe total de 3.297,25 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3390. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 1157, de 27 de mayo de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros.

3391. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Fueva, mediante el Decreto 1139, de 24 de mayo de 2019, para: “Reconstrucción de muro en la calle Del Castillo de Troncedo (T.M. La Fueva)”, por un importe de 31.748,04 euros e indicar al citado ayuntamiento que podrá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al adjudicatario hasta el 27 de diciembre de 2019, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3392. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Olvena, mediante el Decreto 2276, de 20 de septiembre de 2019, para: “Mejora de la red de distribución de abastecimiento en Olvena”, por un importe de 15.999,10 euros.

3393. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Autismo zona oriental Huesca y otros trastornos, mediante el Decreto 2675, de 22 de octubre de 2019, para: “Programas y terapias para niños y adolescentes con TEA y otros trastornos”, por un importe de 7.070 euros.

3394. Aprobar el modificado n.º 1 del proyecto técnico: “Variante norte de Esplús” (T.M. Esplús), con un presupuesto de ejecución por contrata de 229.426,18 euros, IVA Incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 196.618,24 euros, IVA incluido, que representa un incremento, respecto al contrato original de 48.723,99 euros, después de impuestos; solicitar al adjudicatario la constitución de una garantía complementaria, por un importe de 2.013,39 euros, en el plazo de 10 días hábiles; autorizar el gasto resultante y comunicar a los licitadores las modificaciones no previstas en la documentación que rigió la contratación.

3395. Aprobar la modificación del contrato de préstamo, concedido mediante el Decreto 3024 de 8 de octubre de 2018, firmado por el Ayuntamiento de Benabarre y la Diputación Provincial de Huesca, con el objeto de refinanciar la deuda pendiente de amortización, por un importe de 139.245,70 euros, con un plazo de amortización consistente en una única cuota a 31 de diciembre de 2020 y enviar al citado ayuntamiento el texto de la modificación para que, en el plazo de diez días, lo remita debidamente firmado.

3396. Conceder al Ayuntamiento de Ayerbe un préstamo sin interés, por un importe de 76.000 euros, para contribuir a la financiación de varias inversiones municipales; aprobar el contrato de préstamo y enviar al citado ayuntamiento el modelo de contrato para que, en el plazo de dos meses, lo remita debidamente firmado y aprobado.

3397. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 306/2019 y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa de la Diputación Provincial de Huesca en relación con el mencionado recurso.

3398. Iniciar el procedimiento de contratación de la obra contenida en el proyecto: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8103 acceso a Buñales" (T.M. Huesca), por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 219.651,62 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 199.651,62 euros.

3399. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del firme en el acceso a Ascaso desde la N-260" (T.M. Boltaña), con un presupuesto de licitación total de 163.323,79 euros; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 154.978,34 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 134.978,34 euros.

3400. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del firme en el acceso de Baells a Zurita" (T.M. Baells), con un presupuesto de licitación total de 119.554,01 euros; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 113.804,97 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 98.804,97 euros.

3401. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: "Reparación del firme en las carreteras de acceso a Ena y Centenero" (T.M. Las Peñas de Riglos), con un presupuesto de licitación total de 225.835,82 euros; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 216.641,17 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 186.641,17 euros.

3402. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la pista de acceso a Yeba” (T.M. Fiscal), con un presupuesto de licitación total de 298.406,73 euros; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 281.617,13 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 246.617,13 euros.

3403. Dejar sin efecto el Decreto 3348, de 2 de diciembre de 2019 debido al error de transcripción existente en el mismo; aclarar que se entenderán realizadas dentro del plazo las justificaciones que se presenten hasta el día 10 de diciembre de 2019, relativas al gasto aprobado por el Decreto 2540, de 11 de octubre de 2019, para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Somontano de Barbastro y dar traslado de esta resolución a la citada comarca.

3404. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Rehabilitación y reparación del firme en el acceso a Santa Lecina desde Castelflorite” (TT.MM. Castelflorite y San Miguel de Cinca), con un presupuesto de licitación total de 448.277,16 euros; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 410.476,99 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 370.476,99 euros.

3405. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa Deportes CETDI, mediante los Decretos 2168 y 2458, de 9 de septiembre de 2019 y 8 de octubre de 2019, respectivamente, para: “Sostenimiento CETDI”, por un importe de 12.000 euros.

3406. Adjudicar el contrato menor de suministros: “Adquisición de un conjunto escultórico del artista Enrique Radigales”, por un importe total de 4.000 euros, con un plazo de ejecución hasta al 15 de diciembre de 2019; autorizar y disponer el gasto resultante y abonarlo y excluir la presente contratación de las limitaciones establecidas en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, en aplicación del artículo 168. a). 2.º de la misma.

3407. Adjudicar el contrato menor relativo al servicio: “Impresión de la publicación Geografías del viaje, en un número de 500 ejemplares” a la empresa Gráficas Barbastro S.L., por un importe total de 4.781,92 euros, con un plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2019; autorizar y disponer el gasto resultante y abonarlo, una vez prestado el servicio.

3408. Aprobar el contenido y la suscripción del Convenio de colaboración entre la Comarca de Sobrarbe y la Diputación Provincial de Huesca para el establecimiento de un operativo temporal de extinción de incendios y salvamento en la Comarca de Sobrarbe hasta la prestación definitiva por Diputación Provincial de Huesca; aprobar el gasto de 170.000 euros destinado al citado convenio y ordenar su comunicación a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

3409. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras de “Acondicionamiento de curvas en el acceso a Lerés” (T.M. Jaca), por unos importes totales de obra ejecutada de 106.649,39 euros y de certificación final de 26.466,66 euros.

3410. Denegar la prórroga del plazo de ejecución solicitada por el Ayuntamiento de Grañén para la justificación de la subvención con destino a la obra: “Urbanización plaza de la iglesia”, hasta el 27 de diciembre de 2019 e indicar al citado ayuntamiento que el plazo que tiene concedido para la ejecución y justificación de la actuación de referencia hasta el día 23 de diciembre de 2019.

3411. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante el Decreto 1417, de 14 de junio de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de vías públicas”, por un importe de 8.170 euros.

3412. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Almudáfar, mediante el Decreto 1452, de 18 de junio de 2019, para: “Mejora de la potabilizadora”, por un importe de 30.000 euros; indicar a la citada entidad que tendrá hasta el 27 de diciembre de 2019 para aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3413. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante el Decreto 1090, de 21 de mayo de 2019, para: “Acondicionamiento caseta de la báscula municipal”, por un importe de 10.809,90 euros.

3414. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca, mediante el Decreto 1332, de 10 de junio de 2019, para: “Redacción del Plan General de Ordenación Urbana”, por un importe de 14.307,03 euros; y declarar la pérdida del derecho al cobro de 92,97 euros.

3415. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca, mediante el Decreto 2311, de 24 de septiembre de 2019, para: “Redacción del Estudio Ambiental Estratégico del PGOU”, por un importe de 11.422,40 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de 193,60 euros.

3416. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2511, de 11 de octubre de 2019, para: “Acondicionamiento de caminos en el término municipal”, por un importe de 10.000 euros.

3417. Liquidar la subvención concedida a la Entidad local menor de Sandiniés, mediante el Decreto 1523, de 25 de junio de 2019, para: “Renovación de calles”, por un importe de 37.033,74 euros.

3418. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante el Decreto 1312, de 7 de junio de 2019, para: “Sustitución de la cobertura de edificio público en Marcén”, por un importe de 12.293,92 euros.

3419. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano, mediante el Decreto 1056, de 16 de mayo de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 20.680,31 euros.

3420. Dejar sin efecto los Decretos 3335/19 y 3368/19 por error de forma en la redacción de los mismos; adjudicar la contratación para el servicio de la redacción de un estudio

sobre la evolución demográfica, social y económica de los municipios de la provincia de Huesca así como del estado del parque de viviendas, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido, siendo la fecha máxima para la entrega el 30 de marzo de 2020; determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista y aprobar el gasto resultante.

3421. Reconocer el derecho al cobro total de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, con destino a la adquisición de material informático, aceptando las alegaciones presentadas por el citado ayuntamiento, en relación con el Decreto 2625, de 17 de octubre de 2019, en el que se iniciaba expediente de declaración de la pérdida del derecho al cobro de 378,03 euros.

3422. Declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 1.450 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: "Adquisición de material informático".

3423. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tramaced, mediante el Decreto 1566, de 27 de junio de 2019, para: "Acondicionamiento y mejora de los caminos municipales", por un importe de 15.895,94 euros.

3424. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 7.740,56 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de 153,48 euros.

3425. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 1.870,80 euros.

3426. Adjudicar la contratación del contrato menor del servicio de accesibilidad y usabilidad web para los dominios www.dphuesca.es, bop.dphuesca.es y www.iea.es sobre la plataforma *inSuit*, a la empresa Distribution as a Service EMEA, S.L., por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos y aprobar el gasto resultante.

3427. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 6.202,46 euros.

3428. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números 2019.2.0001085R y 2019.1.0001086R, cuyo importe bruto total asciende a 1.996.513,02 euros y su importe líquido total a 1.995.482,91 euros.

3430. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0001094R, cuyo importe asciende a 24.692,53 euros.

3431. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 619.884,20 euros.

3432. Abonar un complemento de productividad para el personal de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 27.259,53 euros, y al personal del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 1.306,49 euros, correspondiente al 0,3% de incremento adicional conforme art. 3.dos del Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, todo ello como premio a la disposición y colaboración de todos los empleados públicos en el desarrollo del plan de implantación de la administración electrónica.

3433. Calificar los distintos escritos presentados por los empleados de varias entidades comarcales de la provincia de Huesca como simples solicitudes dentro del ejercicio del derecho de petición; acumular para su resolución en un único Acuerdo, dichos escritos sobre la integración de los bomberos solicitantes en la Diputación Provincial de Huesca, con fecha de 1 de octubre; desestimar las solicitudes presentadas por varios empleados públicos de las Comarcas de Alto Gállego, la Ribagorza, la Litera y Somontano de Barbastro, al objeto de ser incorporados a la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, en fecha de 1 de octubre de 2019, con motivo de haberse demorado la efectividad de las transferencias de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento desde las diferentes entidades locales de la provincia de Huesca a la Diputación Provincial de Huesca a fecha de 1 de julio de 2020, siendo a partir de ese momento cuando procederá la mentada integración del personal.

3435. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Edición revista semestral *Els tres llugaróns*", por un importe de 1.000 euros.

3436. Conceder una subvención nominativa al Club Balonmano Huesca para: "Participación ascenso I División", por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3437. Conceder una subvención nominativa a la Federación Ruta de Belén Aragón para: "Promoción de Belenes", por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3438. Conceder una subvención nominativa al Club Deportivo Sariñena para: "Fase de Ascenso a II División B de fútbol", por un importe de 9.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3439. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Cinca Medio, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 9.775,34 euros y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 224,66 euros.

3440. Revocar parcialmente, por un importe de 2.400 euros, la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Fañanás mediante el Decreto 1785/19, referida a la parte proporcional correspondiente al pago de deudas a la empresa HORMISA; iniciar el expediente de reintegro de la indicada cantidad más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a la cuantía de 29,83 euros; conceder a la citada entidad local menor un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes, en defensa de sus intereses y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso de la cantidad total mediante transferencia bancaria.

3441. Devolver a la empresa Ibereléctrica Comercializadora, S.L., la garantía definitiva constituida mediante aval, con motivo del contrato relativo al suministro de energía eléctrica en baja tensión con destino a los edificios de la Diputación Provincial de Huesca, por importe de 8.636,14 euros.

3442. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0001100R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.000 euros.

3443. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 221.946,24 euros.

3444. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 7.986 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 150,04 euros.

3445. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 9.871,18 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 152,94 euros.

3446. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 10.055,10 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 106,48 euros.

3447. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pozán de Vero, mediante el Decreto 2932, de 11 de noviembre de 2019, para: "Reparación de la estación de tratamiento de agua potable", por un importe de 9.358,94 euros.

3448. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto 1055, de 16 de mayo de 2019, para: “Rehabilitación pabellones del Cuartel de la Guardia Civil de Canfranc”, por un importe de 29.600 euros.

3449. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme en la carretera HU-V-8601” (T.M. Ballobar), con un presupuesto total de 696.502,73 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 635.622,09 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 575.622,09 euros.

3450. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la central de Seira” (T.M. Seira), con un presupuesto total de 252.020,77 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 208.281,63 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 208.281,63 euros.

3451. Rectificar el punto segundo de los antecedentes del Decreto 3409, de 5 de diciembre de 2019, de forma que, donde dice: “[...] *La certificación final, emitida por la dirección de obra por importe de 26.466,66 € IVA incluido*”, debe decir: “[...] *La certificación final, emitida por la dirección de obra por importe de 26.446,66 € IVA incluido*”, así como el importe total de la obra ejecutada recogido en la parte resolutive del mismo, que es de 106.629,39 euros, al objeto de subsanar los errores de transcripción padecidos.

3452. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Rehabilitación estructural del puente sobre el barranco Remáscaro de Anciles” (T.M. Benasque), con un importe de ejecución por contrata total de 48.399,01 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Talleres Lupiñen, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 47.431,03 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto resultante; nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención.

3453. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera, mediante el Decreto 2778, de 31 de octubre de 2019, para: “Acondicionamiento de accesos a núcleos en el T.M. de La Sotonera”, por un importe de 18.976,28 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar, hasta el 27 de diciembre de 2019, los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3454. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanúa, mediante el Decreto 2542, de fecha 11 de octubre de 2019, para: “Cerramiento de edificio multiusos”, por un

importe de 45.300,13 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar, hasta el 27 de diciembre de 2019, los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3455. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigena, mediante el Decreto 2856, de 6 de noviembre de 2019, para: “Equipamiento cocina piscinas municipales de Villanueva de Sigena”, por un importe de 10.000 euros.

3456. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante el Decreto 2491, de fecha 10 de octubre de 2019, para: “Acondicionamiento de un tramo de la pista Puyals” (T.M. Valle de Hecho), por un importe de 14.397,90 euros.

3457. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Baruca para: “Proyecto *Barucoteca 2019*”, por un importe de 7.016,95 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3459. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes a la extraordinaria del mes de diciembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 567.395,63 euros y su importe líquido total a 470.969,03 euros.

3461. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad incluidos en la relación contable 2019.2.0001103R, cuyo importe bruto total asciende a 1.793.151,97 euros y su importe líquido total a 1.790.706,01 euros.

3462. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 7.916,30 euros.

3463. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 5.533,49 euros.

3464. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en noviembre de 2019 y anteriores pendientes de aprobación definitiva y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

3465. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago publicados en noviembre de 2019.

3466. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en noviembre de 2019 y proceder a su cobro.

3467. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Huesca, mediante el Decreto 1369, de 12 de junio de 2019, para: "*Feria de Teatro*", por un importe de 25.000 euros.

3468. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Huesca, mediante el Decreto 2432, de 4 de octubre de 2019, para: "*Festival Periferias*", por un importe de 20.000 euros.

3469. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.111.501,04 euros.

3470. Aprobar el expediente de modificación de créditos 39/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 8.944,11 euros.

3471. Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Jefe de Negociado de Documentación Técnica, Proyectos y Obras, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 9.245,60 euros, adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 16 de diciembre de 2019 y duración hasta reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3472. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Chía, mediante el Decreto 2946, de 11 de noviembre de 2019, para: "Mantenimiento en la captación de la red de abastecimiento", por un importe de 1.999,20 euros.

3473. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.4.0001102R, 2019.4.0001105R y 2019.4.0001106R, en concepto de "*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Noviembre del Ejercicio 2019*", cuyo importe bruto total asciende a 18.056.840,70 euros, con unos descuentos por una cuantía de 1.690.848,87 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 16.365.991,83 euros.

3474. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento Caldearenas a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2196, de 11 de septiembre de 2019, para: "*Festival O Buxo*", por un importe de 6.000 euros y anularla.

3475. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para la redacción de la documentación necesaria y la realización de las gestiones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro al objeto de obtener las autorizaciones necesarias para construir un puente que une los dos barrios de Sarsa y de Surta, encargando la realización de la misma al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

3476. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio para la reparación y creación de las obras para las exposiciones de Bárbara Allende Gil de Biedma (Ouka Lelee) en las salas de la Diputación Provincial de Huesca y el Museo Diocesano de Jaca

en el marco de la *XXX edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago* y de la *VII edición de Visiona*, por un valor estimado de 28.500 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado con un solo licitador, por un importe total de 34.485 euros, IVA incluido y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3477. Liquidar las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de Chalamera, Esplús y La Puebla de Castro, en el marco de la convocatoria para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética por los ayuntamientos, por un importe de 38.230,87, de 35.156,40 y de 22.738,85 euros, respectivamente.

3478. Aprobar el gasto relativo al servicio de alojamiento y desayuno de varios de los ponentes del *VII Congreso del Libro Electrónico*; adjudicar el contrato a la empresa Gestión Hotelera Barbastro, S. L., por el precio ofertado total de 4.239 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2019 y determinar las normas que la empresa deberá cumplir en cuanto a su personal y su relación con la Diputación Provincial de Huesca.

3479. Liquidar las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de Grañén, Vencillón, Naval, Castillonroy, Abizanda, Bierge, Graus y Fiscal, en el marco de la convocatoria para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética por los ayuntamientos, por el importe que corresponde en cada caso; iniciar el expediente de declaración de pérdida del derecho de cobro parcial de las cantidades que corresponden en cada caso de las subvenciones concedidas a los citados ayuntamientos; concederles un plazo de quince días hábiles durante el cual podrán alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3480. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de mangueras de conexión coaxial para herramientas de excarcelación y adjudicar el contrato menor de suministros a la empresa INCIPRESA, S.A.U., por un importe total de 16.507,18 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 semanas.

3481. Desestimar la solicitud de excedencia voluntaria por interés particular formulada por un funcionario interino, ya que esta debe entenderse referida exclusivamente a los funcionarios de carrera y autorizarle el cese en el puesto de Técnico de Patrimonio y Documentación en el Instituto de Estudios Altoaragoneses, con fecha 9 de diciembre de 2019.

3482. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 0988, de 13 de mayo de 2019, para: "Cerramiento galería cuartel Guardia Civil en Binéfar", por un importe de 13.669,13 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar, hasta el 27 de diciembre de 2019, los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3483. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Azanuy-Alins, mediante el Decreto 2335, de 26 de septiembre de 2019, para: "Rehabilitación cubierta edificio usos múltiples", por un importe de 32.372,25 euros.

3484. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Sena, mediante el Decreto 2593, de 17 de octubre de 2019, para: "Pavimentación de un tramo de Avda. Sigena en Sena", por un importe de 11.437,72 euros.

3485. Liquidar la subvención concedida al Club Balonmano Huesca, mediante el Decreto 3436, de 10 de diciembre de 2019, para: "Participación ascenso I División", por un importe de 3.000 euros.

3486. Liquidar la subvención concedida a la Federación Ruta de Belén de Aragón, mediante el Decreto 3437, de 10 de diciembre de 2019, para: "Promoción de Belenes", por un importe de 3.000 euros.

3487. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas, mediante el Decreto 1398, de 13 de junio de 2019, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 13.877,90 euros.

3488. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Acondicionamiento tramo final HU-V-8103 acceso a Buñales" (T.M. Huesca); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 241.578,46 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 219.651,62 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 199.651,62 euros y autorizar el gasto resultante.

3489. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Acondicionamiento del firme en el acceso a Ascaso desde la N-260" (T.M. Boltaña); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 163.323,79 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 154.978,34 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 134.978,34 euros y autorizar el gasto resultante.

3490. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Acondicionamiento del firme en el acceso de Baells a Zurita" (T.M. Baells); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 119.554,01 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 113.804,97 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 98.804,97 euros y autorizar el gasto resultante.

3491. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Reparación del firme en las carreteras de acceso a Ena y Centenero" (T.M. Las Peñas de Riglos); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 225.835,82 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 216.641,17 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 186.641,17 euros y autorizar el gasto resultante.

3492. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Acondicionamiento de la pista de acceso a Yeba” (T.M. Fiscal); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 298.406,73 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 281.617,13 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 246.617,13 euros y autorizar el gasto resultante.

3493. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Rehabilitación y reparación del firme en el acceso a Santa Lecina desde Castelflorite” (TT.MM. Castelflorite y San Miguel de Cinca); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 448.277,16 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 410.476,99 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 370.476,99 euros y autorizar el gasto resultante.

3495. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 8.805,30 euros.

3496. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 4.166,36 euros.

3497. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado por el Decreto 3163, de 20 de noviembre de 2019, por haber ingresado la Comarca del Somontano de Barbastro la cantidad requerida en el plazo de alegaciones concedido.

3498. Aprobar los modelos normalizados para la justificación relativa a las aportaciones económicas a los grupos políticos de la Diputación Provincial de Huesca; darles traslado; publicar dichos modelos en la página *web* y facultar a la Intervención para que proponga las correcciones, mejoras y actualizaciones de los documentos aprobados y para dar las instrucciones oportunas.

3499. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto 2775, de 31 de octubre de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 15.975,98 euros.

3500. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega, mediante el Decreto 3023, de 14 de noviembre de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros.

3501. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Antillón, mediante el Decreto 3023, de 14 de noviembre de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 12.800 euros.

3502. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados durante varios periodos en el Gobierno de Aragón; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 24 de mayo de 2005 y entender cumplimentados 4 trienios, grupo C subgrupo C2.

3504. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer

las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 904.244,51 euros.

3506. Liquidar la subvención concedida al Club Deportivo Sariñena, mediante el Decreto 3438, de 10 diciembre de 2019, para: "Fase de Ascenso a II División B de fútbol", por un importe de 9.000 euros.

3507. Iniciar el expediente de reintegro de la subvención abonada al Ayuntamiento de Canal de Berdún con motivo de la obra: "Supresión de barreras arquitectónicas en la Casa Consistorial de Canal de Berdún", por un importe de 42.000 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la parte pendiente de ingreso que asciende a 18.000 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días para que pueda presentar alegaciones, a la vista de las cuales, se adoptará la resolución definitiva.

3508. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Chalamera para la obra: "Acondicionamiento y mejora de los caminos municipales en el término municipal", por un importe de 15.999,99 euros.

3509. Liquidar la subvención concedida a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, mediante el Decreto 1200, de 31 de mayo de 2019, para: "*Cursos Pirineos*", por un importe de 17.659,71 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de una cuantía de 2.340,29 euros.

3510. Reconocer al Ayuntamiento de Tierz el derecho a la devolución de un ingreso duplicado, por un importe de 33 euros y proceder a su abono.

3511. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis, en el marco de la convocatoria para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética por los ayuntamientos, por un importe de 25.477,99 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida parcial del derecho de cobro de la cantidad de 8.448,95 euros de dicha subvención; conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días hábiles durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3512. Aprobar el gasto relativo al servicio de gestión y compra de billetes para los ponentes, congresistas y colaboradores del *VII Congreso del Libro Electrónico* que se celebrará en Barbastro durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019 y adjudicar el contrato a la empresa Azul Marino Viajes, S.L., por el precio ofertado total de 3.481,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2019 y determinar las normas que la empresa deberá cumplir en cuanto a su personal y su relación con la Diputación Provincial de Huesca.

3513. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1023 de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria Mercoequip y Mercocasión 2019*", por un importe de 19.348,68 euros; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la cuantía de 5.401,38 euros y conceder al citado ayuntamiento un

plazo de quince días durante el cual podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3514. Aprobar el expediente de modificación de créditos 33/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 23.660 euros.

3515. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativo de Administración Electrónica.

3516. Aceptar la renuncia, presentada por el Ayuntamiento de Caldearenas, a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 0950, de 8 de mayo de 2019, para: "Adquisición de desfibrilador"; declarar concluso el procedimiento al no existir terceros interesados que puedan resultar afectados, sin que proceda iniciar expediente de reintegro; proceder a la anulación de correspondiente documento AD y trasladar esta resolución a Intervención para que le sea comunicada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3517. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Poleñino, mediante el Decreto 2488, de 10 de octubre de 2019, para: "Equipamiento salón multiusos de Poleñino", por un importe de 14.229,61 euros.

3518. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan para la ejecución de la obra: "Mejora accesibilidad en el entorno urbano de San Juan de Plan", por un importe de 5.360,36 euros; proceder al pago de dicha cantidad al citado ayuntamiento e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.283,33 euros, concediéndole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3519. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 17 de diciembre de 2019, de una reducción de una hora y media diarias en su jornada habitual, por guarda legal de hijo menor de doce años.

3520. Aprobar el borrador de la Adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Arén, firmado el 21 de marzo de 2019, para la ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua, impulsando cuantos actos sean precisos en orden a la efectividad de esta resolución.

3521. Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y mantenimiento de las herramientas de desarrollo *MICROFOCUS*; adjudicar el contrato menor a la empresa Micro Focus, S.L.U., por un importe de 11.118,25 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3522. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de accesos a Puebla de Castro" (T.M. Puebla de Castro), por unos importes totales de obra ejecutada y de la factura final de 23.841,62 euros.

3523. Desistir del procedimiento de contratación del servicio: "Asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, de la obra contenida en la separata n.º 1 del proyecto de Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, tramo 3

P.K. 9+100 a Intersección Boltaña-Aínsa (T.M. Aínsa-Sobrarbe)” y solicitar a Intervención la anulación de la retención de crédito solicitada en su día para dicha contratación.

3524. Aprobar la Adenda del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el centro de Investigación y Tecnología agroalimentaria de Aragón, la Comarca de la Ribagorza, y el Ayuntamiento de Graus, para el funcionamiento del centro de Investigación y experimentación en truficultura, siendo prorrogado dicho convenio por un año y autorizar al Presidente para la firma y para adoptar cuantas medidas sean necesarias para la consecución de los objetivos previstos.

3526. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante el Decreto 2842, de 5 de noviembre de 2019, para: “Mejora abastecimiento de agua a Rodellar”. Por un importe de 7.730,97 euros.

3527. Dejar sin efecto la reducción de jornada de una hora diaria por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa el día 1 de enero de 2020.

3528. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a Sariñena desde la A-129” (T.M. Sariñena), con un presupuesto de licitación total de 32.629,15 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Hormigones Grañén, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe del presupuesto de licitación, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3529. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la central de Seira” (T.M. Seira); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 252.020,77 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato de 208.281,63 euros y un presupuesto base de licitación, después de impuestos, de 252.020,77 euros y autorizar el gasto resultante.

3530. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Refuerzo del firme en la carretera HU-V-8601” (T.M. Ballobar); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 696.502,73 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato de 635.622,09 euros y un presupuesto base de licitación, después de impuestos, de 575.622,09 euros y autorizar el gasto resultante.

3531. Iniciar el expediente para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante el Decreto 1176, de 28 de mayo de 2019, para: “Actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019”, por un importe de 4.000 euros; conceder al citado ayuntamiento un plazo de quince días durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3532. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 1373, de 12 de junio de 2019, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2019*, por un importe de 10.456,38 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 43,62 euros.

3533. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto 1373, de 12 de junio de 2019, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2019*, por un importe de 4.443,60 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.056,40 euros.

3534. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1373, de 12 de junio de 2019, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2019*, por un importe de 17.500 euros.

3535. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante el Decreto 1373, de 12 de junio de 2019, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2019*, por un importe de 17.500 euros.

3536. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante el Decreto 1373, de 12 de junio de 2019, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2019*, por un importe de 15.000 euros.

3537. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 1373, de 12 de junio de 2019, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2019*, por un importe de 7.500 euros.

3538. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante el Decreto 1373, de 12 de junio de 2019, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2019*, por un importe de 11.219,60 euros.

3539. Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de fotografías para la publicación y exposición: *“Arte Ingenuo. Colección Javier Santos”*, por un importe total de 5.808 euros, con un plazo de ejecución hasta el 6 de mayo de 2019 y autorizar y disponer el gasto resultante.

3540. Liquidar la subvención concedida a Asociación ARMHA, mediante el Decreto 1071, de 20 de mayo de 2019 para: “Exposición y documental sobre ALAS ROJAS, la Aviación Republicana”, por un importe de 11.480 euros.

3541. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torre La Ribera, mediante el Decreto 2683, de 24 de octubre de 2019, para: “Reparación de daños en pistas municipales”, por un importe de 9.567,96 euros.

3542. Designar a los Servicios Informáticos como Unidad responsable de accesibilidad y de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro del ámbito de competencia de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, concretando quienes serán los empleados integrantes de dicha unidad; constituir un punto de contacto provincial que agrupe a las Entidades Locales de la provincia a través de la referida unidad responsable de accesibilidad, que pasa a integrar la Red de Contactos de Accesibilidad Digital de las Administraciones Públicas y notificar al Ministerio de Política Territorial y

Función Pública las citadas designaciones y la constitución del punto de contacto provincial.

3544. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.233,56 euros.

3545. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico de Artes Plásticas, constituida mediante el Decreto 3711, de 21 de diciembre de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 20 de diciembre de 2021.

3546. Dejar sin efecto la reducción de jornada de una hora diaria por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa el día 1 de enero de 2020.

3547. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 81.096,10 euros.

3548. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2019 del personal personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 653.144,36 euros.

3550. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 725.437,91 euros.

3552. Adjudicar el contrato menor: "Suministro de 750 sacos de sustrato con mezcla de 70% de turba rubia y 30% de turba negra, con pH entre 5,5 y 6,5 de estructura media en sacos de 70 litros, para utilizar en el repicado de coníferas en contenedor y en contenedores de 13 a 27 cm." a la empresa Comercial Projar, S.A., por un importe total de 4.490,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 semana.

3553. Adjudicar el contrato menor: "Suministro de 2 palets de contenedor VCH de diámetro 13 cm, en negro, en total 28.800 unidades de contenedores y 2 palets de contenedor VCG de 10,5 cm, en negro, en total 56.430 unidades de contenedores, incluyendo el transporte hasta el Vivero Provincial sito en Huesca", a la empresa Castillo Arnedo S.L., por un importe total de 3.351,66 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 semana.

3554. Modificar el Decreto 2362, de 19 de septiembre de 2017, por el que se aprobó la Oferta Empleo Público para el año 2017, sustituyendo la plaza de Técnico Medio Sistema Gestión Ambiental por una plaza de Técnico Medio del SPEIS.

3555. Aprobar el expediente de modificación de créditos 40/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 23.660 euros.

3556. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Tierz y Huesca) contratada con “UTE Tierz-Bellestar”, por un importe adjudicación total de 971.934,91 euros, IVA incluido; someter el importe del contrato correspondiente a la anualidad del año 2020 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para dicho ejercicio y solicitar a Intervención el reajuste del importe de los correspondientes documentos AD.

3557. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto” (T.M. Laspaules) contratada con “UTE Hormigones del Pirineo, S.A., Horpisa Sobrarbe, S.L.”, por un importe adjudicación total de 1.049.784,64 euros, IVA incluido; someter el importe del contrato correspondiente a la anualidad del año 2020 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para dicho ejercicio y solicitar a Intervención el reajuste del importe de los correspondientes documentos AD.

3558. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. La Fueva) contratada con la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe adjudicación total de 229.032,13 euros, IVA incluido; someter el importe del contrato correspondiente a la anualidad del año 2020 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para dicho ejercicio y solicitar a Intervención el reajuste del importe de los correspondientes documentos AD.

3559. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 0806, de 16 de abril de 2019, para: “Fomento del cultivo de la trufa negra”, por un importe de 5571,60 euros; iniciar el procedimiento para declarar pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 108,40 euros; conceder al beneficiario un plazo de quince días hábiles durante el que podrá alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, la se adoptará la resolución definitiva.

3560. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al crédito de las aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto, por un importe total de 49.985,68 euros.

3561. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de los Monegros, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: “*Estepárea 2019*”, por un importe de 1.705,40 euros y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 44,60 euros.

3562. Dejar sin efecto el Decreto 3478, de 12 de diciembre de 2019, por el error aritmético padecido; aprobar el gasto relativo al servicio de alojamiento y desayuno de varios de los ponentes del *VII Congreso del Libro Electrónico*; adjudicar el contrato a la empresa Gestión Hotelera Barbastro, S.L., por el precio ofertado total de 4.239 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2019 y determinar las normas que deberá cumplir la empresa en cuanto a su personal y su relación con la Diputación Provincial de Huesca.

3563. Conceder una subvención al Club 2000 Gimnasia Rítmica Barbastro para: “Participación y asistencia a campeonatos”, por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3564. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante el Decreto 1071, de fecha 20 de mayo de 2019, para: “Actividades para la difusión. Jornadas conmemorativas del 80 aniversario de la finalización de la Guerra Civil”, por un importe de 1.772,40 euros.

3565. Encargar el servicio, tramitado de emergencia y de cuya ejecución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, relativo al cuidado, manutención, vigilancia y observación sanitaria de los perros decomisados por orden judicial hasta la fecha del 15 de diciembre de 2019, a la empresa Centro Técnico Veterinario, S.L., por un importe de 19.570,94 euros y autorizar el gasto resultante.

3566. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan, mediante el Decreto 1427, de fecha 17 de junio de 2019, para: “Actos culturales en la *Feria Ganadería*”, por un importe de 648,81 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 801,19 euros.

3567. Liquidar la subvención concedida a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, mediante el Decreto 1354, de 12 de junio de 2019, para: “Séptima campaña de excavación en la Cueva de *Els Trocs*”, por un importe de 10.000 euros.

3568. Aprobar la certificación de liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la pista de acceso a los núcleos de Silves y Aguilar” (T.M. Boltaña), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación de liquidación de 41.646,23 euros.

3569. Autorizar a una funcionaria a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias, hasta un máximo de 10.000 euros.

3570. Cancelar una cuenta de anticipo de caja fija a favor de una funcionaria del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

3571. Aprobar la liquidación correspondiente a una funcionaria, considerando la resolución de Incapacidad Permanente Absoluta adoptada por la Dirección Provincial del INSS, con efectos del día 26 de octubre de 2019, resultando un importe a favor de la interesada de 1.811,21 euros y trasladar esta resolución a la Tesorera y al Interventor.

3574. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera” (TT.MM. Santaliestra y San Quílez y Perarrúa) contratada con la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe adjudicación total de 340.226 euros, IVA incluido; someter el importe del contrato correspondiente a la anualidad del año 2020 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para dicho ejercicio y solicitar a Intervención el reajuste del importe de los correspondientes documentos AD.

3575. Aprobar los convenios de colaboración para la realización conjunta de actuaciones de vialidad invernal en las carreteras municipales y provinciales en el ámbito comarcal respectivo suscritos entre la Diputación Provincial de Huesca y las siguientes comarcas de la provincia: Alto Gállego, Bajo Cinca, Cinca Medio, Hoya de Huesca, Jacetania, La Litera, Los Monegros, Ribagorza, Sobrarbe y Somontano de Barbastro y proceder a su formalización.

3578. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Hoya de Huesca para: “Acondicionamiento nueva sede comarcal”, por un importe de 122.515,27 euros y autorizar el gasto.

3579. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros para la ejecución de la obra: “Sustitución de farolas”, por un importe de 13.016,08 euros; proceder al pago de dicha cantidad al citado ayuntamiento; concederle un plazo de 15 días para la subsanación de las deficiencias de la certificación de obra e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 962,93 euros, concediéndole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3580. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros para la ejecución de la obra: “Colocación llaves de corte en la red de abastecimiento de aguas”, por un importe de 543,04 euros; proceder al pago de dicha cantidad al citado ayuntamiento; concederle un plazo de 15 días para la subsanación de las deficiencias de la certificación de obra e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.477,95 euros, concediéndole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3581. Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y asistencia técnica de la aplicación *Gestión Archivística A3W*, adjudicar el contrato menor a la empresa Odilo Tid, S.L., por un importe total de 8.017,70 euros, IVA incluido, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado ejercicio, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3584. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.2.0001127R, cuyo importe bruto total asciende a 2.348.241,18 euros y su importe líquido total a 2.345.559,09 euros.

3585. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 201930001131R, cuyo importe asciende a 379.725,29 euros.

3587. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de diciembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual, del personal de los órganos de representación y la liquidación de nómina, cuyo importe bruto total asciende a 736.051,67 euros y su importe líquido total a 559.006,92 euros.

3588. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 6.714,02 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.172,28 euros.

3589. Adjudicar el contrato menor de servicios para dotar de contenido y equipamiento la realidad virtual cinemática, tanto de *hardware* como de *software*, para su uso en el *stand* de la Diputación Provincial de Huesca, a la empresa ABACO DIGITAL, S.L., por un importe total de 6.509,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 semana.

3590. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante el Decreto 1845, de 25 de julio de 2019, para: “Equipamiento del local social *Espazio Cultural L’Urmo*”, por un importe de 41.996,15 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 8.003,85 euros.

3591. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto 0603, de 21 de marzo de 2019, para: “Adecuación de un aula de primer ciclo de infantil al colegio Joaquín Costa de Estadilla”, por un importe de 60.000 euros.

3592. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Perarrúa, mediante el Decreto 2977, de 13 de noviembre de 2019, para: “Adaptación del sistema eléctrico de edificio multiusos”, por un importe de 7.200 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 16 de enero de 2020, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3593. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca, mediante el Decreto 2779, de 31 de octubre de 2019, para: “Mejora alumbrado en instalaciones deportivas”, por un importe de 24.061,49 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 15 de enero de 2020, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3594. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Valle de Hecho, mediante el Decreto 2795, de 4 de noviembre de 2019, para: “*El monte contemporáneo*”, por un importe de 6.618,87 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.381,13 euros.

3595. Liquidar la subvención concedida al Club 2000 Gimnasia Rítmica Barbastro, mediante el Decreto 3563, de 17 de diciembre de 2019, para: “Participación y asistencia a Campeonatos”, por un importe de 2.000 euros.

3596. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sariñena, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “*XXIII Certamen de Jota*”, “Promoción lectura” y “Contratación grupo musical y teatro”, por un importe de 4.000 euros, de 800 euros y de 2.000 euros, respectivamente.

3597. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante el Decreto 2869, de 6 de noviembre de 2019, para: “*Exposición fotográfica Jordi Bru*”, por un importe de 2.904 euros.

3598. Ordenar a la empresa Zener Plus, S.L., la demolición de las obras de instalación de fibra óptica en la carretera HU-V-3303 y la restitución a la situación anterior, con un plazo de un mes, advirtiendo que, en el caso de incumplimiento de la obligación de demoler y restituir, se ordenará la ejecución forzosa de la resolución en sustitución del interesado y a su costa.

3599. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la carretera HU-V-9011” (T.M. Azanuy-Alins), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 44.552,93 euros.

3600. Ordenar, con carácter definitivo, el reintegro por parte de la Comarca del Alto Gállego de la cantidad de 43.231,57 euros, correspondiente al exceso de financiación detectado en la aportación de la línea 1 del *Plan de Concertación Económico Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil para el año 2018* efectuada a dicha comarca, más los intereses de demora que ascienden a 1603,42 euros y notificar al interesado la forma en la que podrá realizar el ingreso de la cantidad total.

3601. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante el Decreto 2541, de 11 de octubre de 2019, para: "Obras de drenaje y escorrentía parking Roda de Isábena", por un importe de 29.688,53 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 16 de enero de 2020, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3602. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaules, mediante el Decreto 1562, de 27 de junio de 2019, para: "Obras de mejoras en el núcleo de Denuy", por un importe de 8.789,05 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 27 de diciembre de 2019, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3603. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Candanos por una cuantía de 300 euros, correspondiente a la subvención que le fue concedida para la ejecución de la obra: "II fase sustitución red de alcantarillado, red de agua potable y pavimentación Calle Arrabal"; descontar este importe, provisionalmente, del pago pendiente de ingreso de dicha subvención y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3604. Liquidar varias subvenciones concedidas a diferentes beneficiarios en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra, por el importe que corresponde en cada caso.

3605. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal, en el marco de la convocatoria para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2019 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las Comarcas de la Provincia de Huesca, por un importe de 7.802,08 euros.

3606. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bonansa, mediante el Decreto 1391, de 13 de junio de 2019, para: "Vallado de seguridad en vías públicas en el T.M. de Bonansa", por un importe de 10.000 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 16 de enero de 2020, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3607. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laperdiguera, mediante el Decreto 2647, de 21 de octubre de 2019, para: "Acondicionamiento de la calle Berbegal en Laperdiguera", por un importe de 23.200 euros.

3608. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante el Decreto 2490, de 10 de octubre de 2019, para: "Acondicionamiento de zona de aparcamiento en el T.M. de Salas Bajas", por un importe de 9.758,04 euros e indicar al

citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 27 de diciembre de 2019, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3609. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Espés, mediante el Decreto 1948, de 7 de agosto de 2019, para: “Ampliación puente de un camino rural cerca de Espés”, por un importe de 29.435,29 euros e indicar a la citada entidad local menor que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 16 de enero de 2020, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3610. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante el Decreto 2490, de 10 de octubre de 2019, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 27 de diciembre de 2019, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3611. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: “Acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas) contratada con la empresa Excavaciones ACB, S.L., por un importe adjudicación total de 381.196,49 euros, IVA incluido; someter el importe del contrato correspondiente a la anualidad del año 2020 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para dicho ejercicio y solicitar a Intervención el reajuste del importe de los correspondientes documentos AD.

3612. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: “Suministro y colocación de barrera de seguridad en Buira, Vilas del Turbón y Nerín” (TT.MM. Bonansa, Torrelaribera y Fanlo) contratada con la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L., por un importe adjudicación total de 43.254,11 euros, IVA incluido; someter el importe del contrato correspondiente a la anualidad del año 2020 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para dicho ejercicio y solicitar a Intervención el reajuste del importe de los correspondientes documentos AD.

3613. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a Baldellou y Castillonroy” (TT.MM. Baells y Castillonroy) contratada con “UTE Acceso Baldellou y Castillonroy”, por un importe adjudicación total de 937.624,57 euros, IVA incluido; someter el importe del contrato correspondiente a la anualidad del año 2020 a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto para dicho ejercicio y solicitar a Intervención el reajuste del importe de los correspondientes documentos AD.

3614. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1054, de 16 de mayo de 2019, para: “Construcción nuevo vaso descubierto para piscinas municipales”, por un importe de 60.000 euros.

3615. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre, mediante el Decreto 2976, de 13 de noviembre de 2019, para: “Adecuación local social en Loarre”, por un importe de 20.000 euros.

3616. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Campo, mediante el Decreto 2543, de 11 de octubre de 2019, para: “Acondicionamiento local primer ciclo de educación

infantil”, por un importe de 39.682,90 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 27 de diciembre de 2019, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3617. Iniciar el expediente de contratación relativo a la prestación del servicio de organización del *Festival Pirineos Sur* en la edición de 2020, consistente en la gestión de la programación, comunicación, infraestructuras y hostelería del Auditorio de Lanuza, por un periodo de un año, con posibilidad de prórroga por un año más, con un valor estimado del contrato de 1.545.480 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

3618. Iniciar el expediente de contratación relativo a un sistema de portales *web* para las Administraciones Locales de la provincia de Huesca, por un periodo de un año, con un valor estimado del contrato de 59.500 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

3619. Aprobar inicialmente el proyecto técnico: “Acondicionamiento de nuevo Centro de Coordinación del Servicio Provincial de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)”, por un importe total de 363.578,37 euros, IVA incluido, someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente; aprobar el gasto resultante e iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación una vez aprobado definitivamente el proyecto.

3620. Prorrogar la contratación, por lotes, de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses por los importes que corresponden en cada caso, con un plazo de ejecución desde las 0 horas del día 1 de enero hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2020.

3621. Aprobar la firma de la Adenda para 2020 del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Diploma de especialización en filología aragonesa para el curso 2019/2020; aprobar el gasto y conceder una subvención a la Universidad de Zaragoza, por un importe de 6.000 euros, con efectos desde el 2 de enero de 2020, supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado ejercicio.

3622. Prorrogar el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización del Rotatorio de las asignaturas “Prácticas clínicas tuteladas de la facultad de medicina” para el curso 2019/2020; aprobar el gasto y conceder una subvención a la Universidad de Zaragoza, por un importe de 17.000 euros, con efectos desde el 2 de enero de 2020, supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado ejercicio.

3623. Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 3539/19, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: “[...] y un plazo de ejecución desde la notificación de la adjudicación hasta el 6 de mayo de 2019”, debe decir: “[...] y un plazo de ejecución desde la notificación de la adjudicación hasta el 10 de febrero de 2020”.

3624. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torla, mediante el Decreto 3184, de 22 de noviembre de 2019, para: “Colocación plataforma para placas solares en edificio multiusos”, por un importe de 7.288,31 euros.

3625. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Montanuy, mediante el Decreto 2503, de fecha 10 de octubre de 2019, para: “Implantación aula escolarización anticipada escuela pública de Montanuy”, por un importe de 14.189,99 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 77,33 euros.

3626. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado, mediante el Decreto 2502, de 10 de octubre de 2019, para: “Mejora en viales públicos en El Grado”, por un importe de 14.746,62 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 0,01 euros.

3628. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Ejecución señalización horizontal en carreteras de la provincia. 2019”, con un presupuesto base de licitación total de 15.339,17 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa API Movilidad S.A., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe citado, con un plazo de ejecución de 6 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3629. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso al área turística de Gabardito” (T.M. Valle de Hecho), con un importe de ejecución por contrata total de 48.313,40 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Isofor Soluciones Forestales, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 48.279 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3630. Convalidar la adjudicación del contrato menor de suministros para la adquisición de una cámara de fotos y de un objetivo para la Fototeca Provincial a la empresa PRIX Huesca, S.L., por un importe total de 3.729 euros, IVA incluido.

3631. Calificar como recurso de alzada el escrito presentado por un participante en el segundo ejercicio de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Ordenanza contra el anuncio del tribunal de 3 de diciembre, por la que se publicaba la plantilla definitiva de respuestas del citado ejercicio y desestimar el indicado recurso de alzada, referido a la pregunta 46, puesto que dicha pregunta quedó anulada por tener dos respuestas correctas.

3632. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía, mediante el Decreto 2415, de 3 de octubre de 2019, para: “Gastos de asesoramiento y gestión administrativa”, por un importe de 6.200,51 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 799,03 euros.

3633. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente, mediante el Decreto 2481, de 9 de octubre de 2019, para: “Renovación redes de distribución y saneamiento en Frula”, por un importe de 38.526,40 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 42,87 euros.

3634. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.858.555,02 euros.

3636. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 715.285,03 euros.

3637. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peraltilla, mediante el Decreto 1675, de 5 de julio de 2019, para: "Mejora red de abastecimiento y saneamiento de Avda. Virgen del Pilar", por un importe de 25.076,40 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 123,60 euros.

3638. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento cunetas tramo N-230 Nacha-Camporrells-Estopiñán" (TT.MM. Baélls, Camporrells y Estopiñán), con unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 34.726,98 euros.

3639. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante el Decreto 2780, de fecha 31 de octubre de 2019, para: "Puente de acceso al espacio de interés municipal en el río Veral", por un importe de 38.585,41 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de 15 días para que subsane las deficiencias existentes en la documentación administrativa remitida.

3640. Aprobar la concesión y abonar la cantidad que corresponde a cada uno de los asistentes a la Comisión de Valoración-Jurado, celebrada el 13 de diciembre de 2019, con motivo de la concesión de los premios, becas de investigación y ayudas a la edición en materia de medio ambiente "*Félix de Azara*" 2019.

3642. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Jornadas culturales: teatro, concurso guiñote, rondalla... ", por un importe de 1.200 euros.

3643. Incluir en el POS de 2019 la actuación del Ayuntamiento de Loarre: "Obras adicionales de pavimentación en Plaza Mayor de Sarsamarcuello", financiada con cargo a la baja de adjudicación de la obra 190/19-1, con una aportación de la Diputación Provincial de Huesca de 2.834 euros, condicionada a su previa justificación dentro del plazo que finaliza el 30 de abril de 2020 y requerir al ayuntamiento para que previamente a su contratación remita el documento técnico objeto de licitación para su aceptación.

3644. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la obra: “Mejora de los aseos de los pabellones del cuartel de la guardia civil de Graus”, por un importe de 30.484,74 euros; proceder al pago de la citada cantidad; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 9.515,26 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará resolución definitiva.

3645. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000787R, cuyo importe asciende a 4.061,35 euros.

3648. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Limpieza sistema de drenaje en la HU-V-2301 de acceso a Santa Cruz de la Serós” (T.M. Santa Cruz de la Serós), por unos importes totales de obra ejecutada y de la factura final de 9.014,50 euros.

3649. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0001155R, cuyo importe asciende a 41.203,33 euros.

3650. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Foradada del Toscar, mediante el Decreto 1201, de 31 de mayo de 2019, para: “Pavimentación de un tramo de la calle Única de Navarri”, por un importe de 9.606,50 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 16 de enero de 2020, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3651. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Reparaciones puntuales accesos a Cornudella” (T.M. Arén), por un importe total de obra ejecutada de 32.101,61 euros y de la certificación final de 17.621,67 euros, de los cuales 2.876,04 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

3652. Ordenar a la Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón el reintegro de la cantidad de 5.131,10 euros, más los intereses de demora, correspondiente a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 3307, de 2 de noviembre y el Decreto 3473, de 15 de noviembre de 2018, para los gastos corrientes derivados de la realización del *IX Congreso de Directivos y Ejecutivos de Aragón*.

3653. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte del equipamiento informático destinado a comunicaciones de la Diputación Provincial de Huesca, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2020 y adjudicar el contrato menor a la empresa Econocom Servicios, S.A., por un importe total de 1.321,32 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3654. Aprobar el gasto relativo a la necesidad de contratar el servicio de migración del directorio activo de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Izquierdo Informática, S.L., por un importe total de 5,866,08 euros IVA incluido, con una duración de 3 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3655. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de servidores HP de la Diputación Provincial de Huesca y del centro de respaldo, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2020 y adjudicar el contrato menor a la

empresa Econocom Servicios, S.A., por un importe total de 10.846,29 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3656. Prorrogar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de los Cursos extraordinarios de verano de la Universidad de Zaragoza en la provincia de Huesca para el año 2020; aprobar el gasto y conceder una subvención a la Universidad de Zaragoza, por un importe de 24.000 euros, con efectos desde el 2 de enero de 2020, supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado ejercicio y a la firma de la correspondiente Adenda, que queda pospuesta para el momento en el que la Universidad de Zaragoza presente la documentación relativa al programa y presupuesto de los cursos objeto del citado convenio.

3657. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Beranuy, mediante el Decreto 1070, de 20 de mayo de 2019, para: "Adecuación pavimentos en término municipal de Beranuy", por un importe de 8.117,95 euros.

3658. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de servidores HP de la Diputación Provincial de Huesca y del centro de respaldo, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2020 y adjudicar el contrato menor a la empresa Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe total de 5.450,23 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3659. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de la base de datos *INFORMIX* incluido en el programa de IBM *Passport Advantage*, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2020 y adjudicar el contrato menor a la empresa Aldextra Business & Technology, S.L, por un importe total de 12.058,85 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3661. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 201930001161R, cuyo importe asciende a 1.602,46 euros.

3662. Abonar al Ayuntamiento de Fraga la cantidad de 17.244,11 euros en concepto de gastos de alumbrado y de limpieza del período 2015 a 2018, en aplicación del Convenio suscrito con el citado ayuntamiento, en fecha 4 de agosto de 2004, por cesión de uso de parte del local donde se encuentra ubicada la Oficina de Recaudación de la Diputación Provincial de Huesca en la localidad de Fraga.

3663. Entender definitiva la declaración de revocación total acordada mediante el Decreto 2841, de 5 de noviembre de 2019, relativa a la subvención que le fue concedida a la Asociación Huesca Entiende LGTB +, mediante el Decreto 2368, de 26 de julio de 2018; ordenar el reintegro de dicha subvención, por importe de 1.000 euros, más el ingreso de los intereses de demora, por una cuantía de 45,92 euros y notificar al interesado el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la cantidad total.

3664. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de diciembre 2019; la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de diciembre 2019 a los

Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de diciembre de 2019 y de su liquidación.

3665. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante el Decreto 2945, de 11 de noviembre de 2019, para: "Mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua", por un importe de 2.920 euros.

3666. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 679.688,59 euros.

3667. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan, mediante el Decreto 0643, de 28 de marzo de 2019, para: "Urbanización de la calle Obispo Laplana en Plan", por un importe de 59.200 euros e indicar al citado ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista hasta el 16 de enero de 2020, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3668. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre, mediante el Decreto 2916, de 8 de noviembre de 2019, para: "Inversión mejora abastecimiento de agua con detección de fuga localizada", por un importe de 16.416,31 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 37,86 euros.

3669. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, mediante el Decreto 0907, de 7 de mayo de 2019, para: "Depósito regulador de caudal de manantiales en Los Molinos", por un importe de 66.820,67 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.181,42 euros.

3670. Aprobar el contenido y la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca Alto Gállego para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca; aprobar el gasto de 250.000 euros destinado al citado convenio, quedando supeditado el gasto del ejercicio 2020, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Corporación y ordenar la comunicación de dicho convenio a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, previamente a su firma.

3671. Adjudicar el contrato menor de suministro de los componentes del vallado exterior del recinto del nuevo Centro de recogida de animales, con una longitud total de 621 metros, a la empresa Integración Laboral Arcadia, S.L., por un importe total de 7.188,83 euros, con un plazo de ejecución de 2 semanas.

3672. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento intersección camino acceso a Frula con camino CA" (T.M .Almuniente), con un presupuesto

base de licitación total de 11.989,89 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Pocsan, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 11.989,89 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3673. Modificar, con efectos desde el día 1 de enero de 2020, la denominación del puesto de personal eventual "*Asesor de Cultura y Dinamización Digital*", que pasa a denominarse "*Asesor de Comunicación Digital*" y publicar esta modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, sin perjuicio de la información que, en cumplimiento de la legalidad vigente, se publique en el Portal de transparencia.

3674. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero, mediante el Decreto 1628, de 4 de julio de 2019, para: "Instalación de grupo electrógeno en la residencia tercera edad de Agüero", por un importe de 15.499,18 euros.

3675. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou, mediante el Decreto 2975, de 13 de noviembre de 2019, para: "Acondicionamiento albergue municipal", por un importe de 10.775,92 euros.

3676. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ilche, mediante el Decreto 1347, de 11 de junio de 2019, para: "Pavimentación y servicios calle Joaquín Costa en Monesma", por un importe de 17.500 euros.

3677. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz, mediante el Decreto 1160, de 27 de mayo de 2019, para: "Mejora red de abastecimiento de agua de Pueyo de Santa Cruz", por un importe de 17.617,60 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 2.382,40 euros.

3678. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas, mediante el Decreto 2516, de 11 de octubre de 2019, para: "Pavimentación vías públicas", por un importe de 19.200 euros.

3679. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón, mediante el Decreto 2983, de 13 de noviembre de 2019, para: "Renovación del alumbrado público en el municipio de Altorricón", por un importe de 31.163,75 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 18.836,25 euros.

3680. Aprobar el contenido y la formalización del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Bajo Cinca para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca; aprobar el gasto de 260.000 euros destinado al citado convenio, quedando el correspondiente al año 2020 supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Corporación para dicho ejercicio y ordenar la comunicación de este convenio, previamente a su firma, a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón.

3681. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante el Decreto 2776, de 31 de octubre de 2019, para: “Adecuación caseta sita en el cementerio municipal”, por un importe de 20.216 euros.

3682. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 1915, de 1 de agosto de 2019, para: “Rehabilitación de centro de servicios sociales de Sabiñánigo”, por un importe de 38.666,67 euros.

3683. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Salillas por una cuantía de 600 euros, correspondiente a la subvención que le fue concedida para la ejecución de la obra: “Equipamiento de pabellón municipal para eventos”; descontar este importe, de forma provisional, del pago pendiente de ingreso de dicha subvención y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3684. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la obra: “Reposición del muro del cementerio y pavimentación de acceso al núcleo de Bergua del Ayuntamiento de Broto”, por un importe de 5.302,27 euros; proceder a su pago al Ayuntamiento de Broto; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía 8.063,46 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual y a la vista de las alegaciones que en su caso pueda presentar, se adoptará la resolución definitiva.

3685. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la obra: “Pavimentación de calle, conducción de agua y colocación de barandilla en Borrastre” (T.M. Fiscal), por un importe de 22.394,96 euros; proceder a su pago al Ayuntamiento de Fiscal; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía 1.465,04 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3686. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la obra: “Acondicionamiento zona deportiva en Fornillos” (T.M. de Ilche), por un importe de 9.963,41 euros; proceder a su pago al Ayuntamiento de Ilche; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía 665,23 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3687. Dejar sin efecto el Decreto 3213 por el error padecido en su redacción; aprobar el gasto relativo al servicio de prospección arqueológica por geo radar en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes; adjudicar la contratación a la empresa Geozone Asesores, S.L, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 10.890 euros, IVA incluido, con un plazo para la entrega de los trabajos realizados hasta el día 15 de diciembre de 2019 y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

3688. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética de los Ayuntamientos para el año 2020, con un montante económico imputable a dicho ejercicio, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión, de una cuantía máxima aproximada de 800.000 euros y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3689. Iniciar el expediente de contratación relativo a la adquisición de un vehículo autoescala para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con un valor estimado del contrato de 743.800 euros, IVA excluido y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

3690. Iniciar el expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento conducción redes de saneamiento en Costeán" (T.M. de Hoz y Costeán), por importe de 2.475,85 euros; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 6.750 euros y conceder al citado ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3691. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde la A-131" (T.M. Lalueza), por un importe total de obra ejecutada de 833.316,23 euros y de la certificación final de 869,53 euros.

3692. Modificar, con efectos del día 1 de enero de 2020, la denominación del puesto de personal eventual: "*Asesor de Prensa y Publicidad*", que pasa a: "*Asesor de Dinamización Digital*" y publicar esta modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, sin perjuicio de la información que, en cumplimiento de la legislación vigente, se publique en el Portal de transparencia.

3693. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en el Gobierno de Navarra; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 8 de septiembre de 2015; entender cumplimentado 1 trienio, grupo C subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 2 de diciembre de 2019.

3694. Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.501,62 euros, adscrito a la Unidad de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 2 de enero de 2020 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3695. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Consolidación curva acceso a Aragüés del Puerto" (T.M. Aragüés del Puerto), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 27.246,34 euros.

3696. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acceso oeste al núcleo de Pozán de Vero desde la carretera A-1232" (T.M. Pozán de Vero), por un importe total de obra ejecutada de 147.429,03 euros y de la certificación final de 11.648,52 euros, de los cuales, 2.723,79 euros, corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

3697. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Reposición de servicio de abastecimiento de agua en el pk 2+000 del acceso HU-V-2301 de acceso a Santa Cruz de la Serós" (T.M. Santa Cruz de la Serós), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 3.496,26 euros.

3698. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor, mediante el Decreto 2808, de 4 de noviembre de 2019, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 8.517,58 euros.

3699. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto 0977, de 10 de mayo de 2019, para: “Cambio de ventanas cuartel guardia civil”, por un importe de 48.397,56 euros.

3700. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués, mediante el Decreto 2504, de 10 de octubre de 2019, para: “Adquisición máquina cortacésped”, por un importe de 19.204,15 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 0,57 euros.

3701. Cancelar la cuenta de anticipo de caja fija a favor de un funcionario como habilitado del Área de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca.

3702. Conceder una prórroga, hasta el 27 de enero de 2020, al Ayuntamiento de Vellilla de Cinca para la presentación de los justificantes bancarios correspondientes a la subvención que le fue concedida para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”.

3703. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, mediante el Decreto 3258, de 27 de noviembre de 2019, para: “Mejora suministro de agua potable en Sodeto”, por un importe de 22.586,58 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 3.952,22 euros e indicar al citado ayuntamiento que, hasta el 26 de enero de 2020, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al adjudicatario, procediéndose, en caso contrario a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3704. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante el Decreto 2659, de 22 de octubre de 2019, para: “Ampliación centro docente enseñanza infantil *La Mainada*”, por un importe de 100.000 euros.

3705. Aprobar el expediente de contratación relativo a la prestación del servicio de organización de la edición del año 2020 del *Festival Pirineos Sur*, consistente en la gestión de la programación, comunicación, infraestructuras y hostelería del Auditorio de Lanuza, con un valor estimado de 1.545.480 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 148.515,40 euros, IVA incluido, con posibilidad de prórroga para la edición de 2021 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3706. Aprobar el expediente de contratación relativo a la prestación del servicio de asistencia técnica y trabajos de adecuación necesarios en materia de protección de datos de carácter personal y Esquema Nacional de Seguridad, con un valor estimado de 59.500 euros, IVA excluido, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 71.995 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 18 meses y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3707. Aprobar el gasto relativo al servicio de transcripción escrita e indexación de intervenciones con el programa *actadigital* de todos los plenos de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Virtual Reality Solutions, S.L., por un importe total de 4.053,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que corresponderá con el ejercicio 2020, supeditado a la existencia de crédito adecuada y suficiente en dicho ejercicio, siendo responsable del contrato Secretario General.

3708. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2019.2.0001173R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.250 euros.

3709. Aprobar el expediente de contratación relativo a la adquisición de un vehículo autoescala para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 743.800 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; tramitar el expediente de forma urgente; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 899.998 euros, IVA incluido y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3710. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante el Decreto 2777, de 31 de octubre de 2019, para: "Sustitución bomba planta potabilizadora", por un importe de 11.902,08 euros.

3711. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante el Decreto 2337, de 26 de septiembre de 2019, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

3712. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún, mediante el Decreto 2337, de 26 de septiembre de 2019, para: "Mejora captación de agua en Eresué", por un importe de 10.503,82 euros.

3713. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 124/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Lleida, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

3714. Aprobar el contenido y la formalización del Convenio de colaboración entre la Provincial de Huesca y la Comarca de Somontano de Barbastro para la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento comarcal y su participación en el Sistema de Movilización Provincial hasta la puesta en marcha definitiva del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y salvamento de la Diputación Provincial de Huesca; aprobar el gasto de 225.000 euros destinado al citado convenio, quedando supeditado el correspondiente al ejercicio 2020 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Corporación y ordenar su comunicación a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, previamente a su firma.

3715. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pryobra 2010, S.L.U., contratista de la obra: "Ampliación de puente en Sin y mejora de accesos" (TT.MM. Tella-Sin y Plan).

3716. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera, mediante el Decreto 2367, de 30 de septiembre de 2019, para: "Mejora viales en núcleos del término municipal", por un importe de 20.000 euros.

3717. Nombrar a una funcionaria como Ordenanza, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Subalternos, Grupo Agrupación Profesional, reservada para personas con

discapacidad, adscrito a la Subunidad de Conserjería y concederle un plazo de toma de posesión de treinta días hábiles.

3718. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, mediante el Decreto 2484, de 9 de octubre de 2019, para: "Acondicionamiento de centro cultural", por un importe de 14.999,98 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 0,02 euros.

3719. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fanlo, mediante el Decreto 2843, de 5 de noviembre de 2019, para: "Acondicionamiento alcantarilla carretera acceso a núcleos", por un importe de 12.000 euros.

3720. Autorizar al Ayuntamiento de Huesca para realizar un estudio geotécnico en la finca en trámite de segregación de la Granja Provincial, quedando obligado a dejar las instalaciones en correcto estado una vez se finalicen los trabajos y comunicarle que deberá ponerse en contacto con la Arquitecta provincial con el fin de coordinar las tareas a realizar, quien será la encargada de su supervisión, y con el Encargado-oficial del vivero provincial que facilitará el acceso.

3721. Iniciar el procedimiento para declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la Entidad local menor de Piedrafita de Jaca, mediante el Decreto 0535, de 12 de marzo de 2019 para: "Sustitución cubierta del Ayuntamiento", por un importe de 30.000 euros y conceder un plazo de audiencia de 15 días a la citada entidad local menor, transcurrido el cual, se adoptará resolución definitiva.

3722. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.223.112,63 euros.

3723. Adjudicar el contrato menor de suministro de los componentes del vallado exterior del recinto del nuevo Centro de recogida de animales, con una longitud total de 621 metros, a la empresa Integración Laboral Arcadia, S.L., por un importe total de 7.187,82 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución es de 2 semanas.

3724. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de enero de 2020.

3726. Reconocer el cumplimiento de trienios a un Diputado Provinciales y proceder a su abono en la nómina del mes de enero de 2020.

3727. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.4.0001165R, 2019.4.0001166R y 2019.4.0001174R, en concepto de "*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio 2019*", cuyo importe bruto total asciende a 2.972.896,21 euros, con unos descuentos por una cuantía de 263.502,74 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 2.709.393,47 euros.

3728. Liquidar una subvención concedida, en el marco de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra, por un importe de 2.035 euros.

3729. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 52,99 euros.

3730. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Quicena en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 319/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Zaragoza y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3731. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.310.056,89 euros.

3732. Aprobar el gasto relativo al servicio para la producción de un vídeo y copias de la *Gala Pueblo a Pueblo* y especial medio rural y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe base total de 6.957,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3733. Aprobar el gasto relativo al servicio para la realización de publrreportajes sobre la actividad de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe base total de 5.203 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3734. Aprobar el expediente de modificación del contrato suscrito con fecha 29 de abril de 2019, relativo al suministro, a título de alquiler, de diverso material informático con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, situadas en la provincia de Huesca, formalizado con la empresa Caixabank Equipment Finance, S.A.U., en el sentido de ampliar en 5 ordenadores personales pertenecientes al Lote A según las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas, que supone un incremento económico de 4.748,49 euros, IVA incluido, que sustituye el incremento fijado por el Decreto 3181, de fecha 22 de noviembre de 2019 y autorizar y disponer el gasto resultante.

3735. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la cobertura en propiedad del puesto de Jefe de Negociado de Administración General; designar los integrantes de la Comisión de Valoración y convocar a la indicada Comisión, al objeto de que se proceda a la resolución del presente concurso de méritos, para el día 7 de enero de 2020 a las 10:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial.

3737. Autorizar al Ayuntamiento de Chimillas para cruzar la carretera provincial HU-V-3141, el día 15 de marzo de 2020, con motivo de la celebración de la prueba deportiva “V Trail

Solidario de Chimillas”, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 27 de diciembre de 2019.

3738. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 607.195,64 euros.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2019:

0392T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 3,39 euros más los intereses de demora, por una cuantía 0,04 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0393T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 11,70 euros más los intereses de demora, por una cuantía 0,04 euros, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0394T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 7037122BG6473N0002DH y reconocer el derecho a la devolución de 241,57 euros más los intereses de demora, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0395T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 4887537YM1648F0005TR y reconocer el derecho a la devolución de 1.539,38 euros más los intereses de demora, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0396T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 8902315BG7080D0001WI y reconocer el derecho a la devolución de 66,25 euros más los intereses de demora, advirtiéndose que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0397T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2017, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a las referencias catastrales 7904504BG7070D0016HH y 7904504BG7070D0017JJ; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 66,25 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0398T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 5193045YM1659C0001KJ; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 384,34 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0399T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 2282534BG6528A0001JF; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 1.315,24 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0400T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a las referencias catastrales 0328202BG6202N0001ZY, 0329904BG6202N0001EY, 0329906BG6202N0001ZY, 9479502BG8497N0001MM, 22350C114003670000HB, 22350C305002400001SF, 22350A003002980001BE y 000300100CG06E0001WS; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 269,24 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0401T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a las referencias catastrales 22306A001004230001LQ, 22031A0030000700001QJ, 0687028BG6508H0001YM, 1679206BG6517H0015UZ, 1679206BG6517H0024DR, 3083733BG6528B0001RM, 1981512BG6518B0006AQ y 1375101BG6517N0000LJ; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 409,47 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0402T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2015, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 5913402YN1151S0003AE; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 411,01 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0403T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 7802101BG7070B0012DJ.

0404T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 4079420BG6348S0001WX.

0405T. Proceder a la baja y anular las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2015 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 9000111BG7090A0001PI.

0406T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2013, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 2096208BG7029N0001GB; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 1.045,07 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0407T. Denegar la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 0656901YN0205N0001LA; conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2014, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 1475803BG6517N0000AJ y 1378734BG6571G0000ZM; conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2015, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al resto de parcelas incluidas en la solicitud; proceder a la anulación de actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de lo ingresado en los ejercicios de 2015, 2016, 2017 y 2018, por un importe de 14.878,07 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0408T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.930,89 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2019, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0409T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 497,86 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2018, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0410T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 182,97 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2019, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0411T. Proceder a la baja de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10284462 del ejercicio 2018, y n.º 10999057 del ejercicio 2019, correspondientes a la referencia catastral 22901A005003190000QQ y anular las actuaciones realizadas.

0412T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2017, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 2096208BG7029N0001GB; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 205,62 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0413T. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 2017, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 22294A018001160001ZW; anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 60,86 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0414T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Mancomunidad Alto Valle del Aragón para su tramitación y resolución.

0415T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0416T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

0417T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Isábena para su tramitación y resolución.

0418T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benabarre para su tramitación y resolución.

0419T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0420T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento

administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

0421T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0422T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

0423T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Laspuña para su tramitación y resolución.

0424T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 72,45 euros más los intereses de demora, por una cuantía 0,98 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0425T. Conceder una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula HU3803O y reconocer el derecho a la devolución de 78,41 euros más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0426T. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10998431, ejercicio 2019, correspondiente a la referencia catastral 22172C502050380000MJ y anular las actuaciones realizadas.

0427T. Proceder a la baja de la deuda, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, señalada en la liquidación IBIU201700019426; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación compensando el importe abonado.

0428T. Proceder a la baja de la deuda, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, señalada en la liquidación IBIU201800009409; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación compensando el importe abonado.

0429T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 139,92 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0430T. Proceder a la baja de la deuda, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, señalada en la liquidación IBIU201800002811; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación compensando el importe abonado.

0431T. Proceder a la baja de la deuda, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, señalada en la liquidación IBIU201700024901; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación compensando el importe abonado.

0432T. Proceder a la baja de la deuda, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, señalada en la liquidación IBIU201800002454; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación compensando el importe abonado.

0433T. Proceder a la baja de la deuda, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, señalada en la liquidación IBIU201700022700; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación compensando el importe abonado.

0434T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0435T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

0436T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sangarrén para su tramitación y resolución.

0437T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 302,80 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0438T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 635,31 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0439T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 230,33 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0440T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de las cantidad más los intereses de demora que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0441T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad más los intereses de demora que corresponden

en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0442T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de la cantidad más los intereses de demora que corresponden en cada caso, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

0443T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 59,88 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 3,92 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0444T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 20,28 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 1,73 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0445T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 52,07 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 1,62 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0446T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 36,08 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 0,92 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0447T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 53,14 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 2,32 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0448T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 38,03 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 0,24 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0449T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 32,21 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 0,70 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0450T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 24,97 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 0,65 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0451T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 40,54 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 2,42 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0452T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 80,16 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 4,60 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0453T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 2,43 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 0,05 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0454T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 63,11 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 1,39 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0455T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 35,03 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 1,45 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0456T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 19,91 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 0,04 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0457T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 112,51 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 6,32 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0458T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 141,94 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 8,56 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la

devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0459T. Denegar a una contribuyente el aplazamiento/fraccionamiento de pago de diversas deudas solicitado y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

0460T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 194,42 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 1,40 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0461T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 68,33 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0462T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 365,59 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0463T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10,57 euros, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0464T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 13,90 euros más los intereses de demora, por una cuantía de 0,07 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

0465T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de los recibos y liquidaciones por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0466T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de la Ribagorza para su tramitación y resolución.

0467T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de

apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Mancomunidad Alto Valle del Aragón para su tramitación y resolución.

0468T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Comarca de los Monegros para su tramitación y resolución.

0469T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

0470T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Binéfar para su tramitación y resolución.

0471T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0472T. Modificar el Decreto 0317T/2019 al objeto de rectificar el error material padecido en los datos del interesado del expediente de devolución n.º 2019/14969Q, incorporando los correctos a la tabla de devolución colectiva que recoge el citado decreto.

0473T. Conceder los fraccionamientos de pago de deudas solicitados por varios contribuyentes.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2019:

3349. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 2.070,61 euros.

3381. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 23.942,11 euros.

3429. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable de pagos número 2019.2.0000173R, cuyo importe bruto total asciende a 6.705,62 euros y su importe líquido total a 6.209,04 euros.

3434. Adjudicar el contrato menor de servicios de maquetación e impresión del libro *Historia de Estadilla en la guerra de Sucesión* a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 3.643,56 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes; autorizar y disponer el gasto resultante.

3458. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente a la extraordinaria del mes de diciembre del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 23.942,11 euros y su importe líquido total a 19.679,26 euros.

3460. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.2.0000174R, cuyo importe bruto total asciende a 2.049,49 euros y su importe líquido total a 1.929,49 euros.

3494. Autorizar la celebración en Huesca de la exposición *Enmarcando la historia de la galería S'Art (1971-2013) y la vida de Ángel Sanagustín*, desde el 13 de diciembre de 2019 al 12 de enero de 2020 en el Centro Cultural Manuel Benito Moliner de Huesca y aprobar los gastos correspondientes a enmarcación de los cuadros, seguro y transporte de cuadros, esculturas y muebles, producción y montaje de la exposición, publicidad y diseño.

3503. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 288,19 euros y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3505. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 11.880,54 euros.

3525. Liquidar la subvención concedida, en el marco de la convocatoria para proyectos de investigación para el ejercicio 2018/2019, al proyecto: *“Las Ordinaciones Reales del valle de Ansó: O cómo se organizaba y vivía en el valle en 1654”*, por un importe de 2.250,84 euros y aprobar la liquidación relacionada.

3543. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.141,65 euros y proceder a la reposición de fondos.

3549. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 25.596,01 euros.

3551. Autorizar la celebración de la conferencia titulada *“Piedras con rondalla en la provincia de Zaragoza”*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 23 de enero de 2020, cuyos gastos se subordinan a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de dicho ejercicio; designar al conferenciante y adjudicarle un contrato menor de servicios; aprobar los gastos relativos a viajes y alojamiento del conferenciante; autorizar la utilización de vehículo particular y aprobar los gastos de publicidad y diseño.

3572. Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento de datos personales que el Instituto de Estudios Altoaragoneses lleva a cabo bajo su responsabilidad, que se alojará

en la url: <https://www.iea.es/rat> y publicarlo en el Portal de transparencia y en la web del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

3573. Autorizar la celebración de la conferencia: *“Piedras con rondalla en la provincia de Zaragoza”*, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 23 de enero de 2020, cuyos gastos se subordinan a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio; designar al conferenciante y adjudicarle un contrato menor de servicios, por un importe de 200 euros brutos; aprobar los gastos relativos a viajes y alojamiento del conferenciante; autorizar la utilización de vehículo particular y aprobar los gastos de publicidad y diseño.

3576. Declarar la revocación de la ayuda de investigación concedida mediante la Resolución 0169, de 11 de octubre de 2018, para la realización del proyecto: *“Hacia la consecución del anillo verde de Huesca: lineamientos, análisis y estrategias para la definición de una infraestructura verde”*, por un importe de 3.308,30 euros, con la pérdida del derecho al cobro de dicha cantidad; iniciar el expediente de reintegro de la cantidad anticipada a uno de los beneficiarios que asciende a 827,08 euros, más los intereses de demora, por una cuantía de 33,14 euros; conceder al interesado un plazo de quince días para que realice las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso de la cantidad total mediante transferencia bancaria.

3577. Declarar la revocación de la ayuda de investigación concedida mediante la Resolución 0169, de 11 de octubre de 2018, para la realización del proyecto: *“Hacia la consecución del anillo verde de Huesca: lineamientos, análisis y estrategias para la definición de una infraestructura verde”*, por un importe de 3.308,30 euros, con la pérdida del derecho al cobro de dicha cantidad; iniciar el expediente de reintegro de la cantidad anticipada a una de las beneficiarias que asciende a 827,08 euros, más los intereses de demora, por una cuantía de 33,14 euros; conceder a la interesada un plazo de quince días para que realice las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso de la cantidad total mediante transferencia bancaria.

3582. Aceptar la renuncia presentada por la beneficiaria de la ayuda de investigación concedida mediante la Resolución 0169, de 11 de octubre de 2018, para el proyecto: *“Qué especies y qué usos: Estudio anatómico y paleobiogeográfico de la madera de Juniperus S.P. en el valle medio del Ebro”*; dejar sin efecto la citada resolución en lo referente esta beneficiaria; ordenar el reintegro de la cantidad anticipada, por un importe de 1.800 euros, más los correspondientes intereses de demora que ascienden a una cuantía de 72,31 euros y notificar a la interesada el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la cantidad total.

3583. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000177R y 2019.3.0000178R, cuyo importe bruto total asciende a 21.810,40 euros y su importe líquido total a 20.637,85 euros.

3586. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de diciembre del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 25.596,01 euros y su importe líquido total a 19.111,22 euros.

3627. Anular la ordenación del pago con número de operación 2019.2.0000912.000, incluida en la relación contable 2019.2.0000152R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 26,60 euros.

3635. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 11.689,31 euros.

3641. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.469,45 euros y proceder a la reposición de fondos.

3646. Autorizar la celebración de una conferencia con motivo del aniversario del escritor Ramón J. Sender, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca el día 5 de febrero de 2020, cuyos gastos se subordinan a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio; designar a la conferenciante; adjudicarle un contrato menor de servicios, por un importe de 500 euros; aprobar los gastos relativos a viajes, manutención y alojamiento de la conferenciante; autorizarle la utilización de vehículo particular y aprobar los gastos de publicidad y diseño.

3647. Autorizar a la biblioteca del Instituto de Estudios Altoaragoneses para la salida de información consistente exclusivamente en los fondos bibliográficos de los que dispone, de acuerdo a la excepción prevista en la Política de uso de los recursos y sistemas de información de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses; designar a las funcionarias responsables y encargadas de verificar el contenido de estos fondos y el proceso de transferencia y notificar esta Resolución al Servicio de Informática.

3660. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000185R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 140,10 euros.

3725. Reconocer el cumplimiento de trienios a una empleada del Instituto de Estudios Altoaragoneses y proceder a su abono en la nómina del mes de enero de 2020.

3736. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 13.052,79 euros.

Huesca, 10 de febrero de 2020

El Secretario General acctal.

El Presidente